

Marzo de 2016

Señor

Representante Legal

LIMBOMAR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en mi calidad de accionista de la Compañía como propietaria de 303.041 acciones, confiero carta poder a favor de Elsa Rendón Cedeño, para que me represente en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2016, con las más amplias facultades para que intervenga en la sesión y ejerza mis derechos deliberando y votando en la misma.

Atentamente,



Andrea Lince Rendón

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**

En Durán, provincia del Guayas, a 25 de marzo de dos mil dieciséis, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 17h00, se reúnen los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de novecientas nueve mil cuatrocientas noventa (909.490) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, representada por Elsa Rendón Cedeño de Lince, según consta en la carta poder que se agrega al expediente, como propietaria de trescientas tres mil cuarenta y un (303.041) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de trescientas tres mil cuatrocientas ocho (303.408) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; d) Daniela Molestina Lince, debidamente representada por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietaria de ciento un mil catorce (101.014) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; e) Sergio Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento un mil catorce (101.014) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, f) Diego Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento un mil catorce (101.014) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diecisiete horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$1'818.981, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2016;

3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Resolver sobre el destino de las utilidades;
7. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía;
8. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la firma Hansen-Holm&Co., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2016 la misma firma auditora sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2015, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores y la reserva legal, una utilidad neta US\$587.197,00.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, la Junta General resuelve, por unanimidad, que de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2015 se reinvierta la suma de US\$586.000,00 mediante la capitalización de dicho monto de las utilidades; y, el saldo restante de US\$1.197,00 pase a la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

En este estado, y dado que en la presente sesión se ha resuelto unánimemente no distribuir las utilidades del pasado ejercicio sino reinvertirlas en su mayor parte, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que se capitalice la suma de US\$586.000,00, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de quinientas ochenta y seis mil (586.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que serán pagadas en su totalidad con cargo a utilidades del ejercicio 2015 y que por derecho de atribución se le asignarán a cada una de los accionistas, en proporción a su participación en el capital social de LIMBOMAR S.A., conforme al siguiente detalle:

- Al accionista JOSÉ ANTONIO LINCE RENDÓN, se le asignan doscientas noventa y tres mil (293.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$293.000,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista ANDREA LINCE RENDÓN, se le asignan noventa y siete mil quinientas sesenta y nueve (97.569) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$97.569,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista MÓNICA LINCE RENDÓN, se le asignan noventa y siete mil ochocientas sesenta y dos (97.862) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$97.862,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General;
- A la accionista DANIELA MOLESTINA LINCE, se le asignan treinta y dos mil quinientas veintitrés (32.523) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$32.523,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General;

- Al accionista DIEGO MOLESTINA LINCE, se le asignan treinta y dos mil quinientas veintitrés (32.523) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$32.523,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General; y,
- Al accionista SERGIO MOLESTINA LINCE, se le asignan treinta y dos mil quinientas veintitrés (32.523) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$32.523,00, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2015, según lo ha resuelto la Junta General.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada una de las accionistas, de las 586.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito por la suma de US\$586.000,00, así como su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la Compañía en la suma de dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos ochenta y un con 00/100 dólares (US\$2'404.981,00) de los Estados Unidos de América.

Se deja constancia en la Junta que con el aumento de capital suscrito que se ha resuelto de forma unánime, dicho capital se encuentra dentro del capital autorizado de la sociedad que asciende a la suma de US\$3'637.962,00 por lo que no es menester aumentar el mismo.

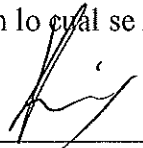
Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito dentro del autorizado, la Junta General resuelve facultar al Gerente General para que realice todas las gestiones de rigor para que dicho acto societario se perfeccione; y, en general, para que corra con todos los demás trámites legales del caso que sean necesarios.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2015 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.


Antonio Faccio-Lince Dávalos
Presidente


José Antonio Lince Rendón
Secretario-Accionista

p. Andrea María Lince Rendón
Accionista

Elsa de Lince
Elsa Rendón Cedeño de Lince

Mónica Lince
Mónica Lince Rendón
Accionista

p. Daniela Molestina Lince
Sergio Molestina Lince
Diego Molestina Lince
ACCIONISTAS

Diana Lince Rendón
Diana Lince Rendón